

El PRC apoya que se “eliminen” las penalizaciones al autoconsumo de energía y que se “facilite” a ciudadanos y empresas la producción de electricidad

Los regionalistas presentan una enmienda para que las ayudas al alquiler puedan extenderse a los adjudicatarios de 2014

Santander, 13 de noviembre de 2015

El Grupo Parlamentario Regionalista de Cantabria ha presentado varias enmiendas a las propuestas planteadas por los grupos parlamentarios Mixto (Ciudadanos), Popular y Podemos que serán debatidas el próximo lunes en la sesión plenaria del Parlamento.

En cuanto a la propuesta planteada por el Grupo Mixto sobre energías renovables, los regionalistas proponen que se “eliminen las medidas de penalización” que contempla la normativa al autoconsumo.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Regionalista insta al Gobierno de la Nación a que modifique el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, ya que es el que regula “las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo”.

Asimismo, pide al Gobierno de Cantabria que, dentro sus competencias y de la legalidad, promueva las instalaciones de autoconsumo y el derecho a la autogeneración energética en Cantabria, facilitando a cualquier persona, empresa o institución convertirse en productora y autoconsumidora de electricidad y garantizando el balance neto y un modelo energético de generación distribuida.

Ayudas al alquiler

Los regionalistas han presentado, también, una enmienda a la propuesta planteada por el Grupo Parlamentario Popular sobre las ayudas al alquiler.

El PRC plantea al Gobierno de Cantabria la modificación del Decreto 12/2014, de 20 de febrero, que regula las ayudas al alquiler de vivienda para que, una vez calificadas, las ayudas de 2016 y renovadas las del 2015, las ayudas puedan extenderse a los

adjudicatarios de 2014 “dentro de los límites convenidos con el Ministerio de Fomento y priorizando a los que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica”.